

PUBLICACION DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA

BARRIO: "EQUIPETROL".

DISTRITO: 5.

UNIDAD VECINAL: 114

ZONA: SUR-ESTE

SOLICITANTE: RODRIGO PADILLA SANTIESTEBAN – REPRESENTANTE LEGAL.

El Concejo Municipal de Montero, en función a la Solicitud de Resolución Municipal para el registro de personalidad jurídica y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 23858 de fecha 09 de septiembre de 1994, COMUNICA a la población del Municipio de Montero lo siguiente:

- En fecha 27 de mayo de 2022, el ciudadano RODRIGO PADILLA SANTIESTEBAN, en calidad de Apoderado Legal según Instrumento Público de Poder N° 265/2022, se apersona a Secretaría General del Concejo Municipal de Montero con el objeto de presentar una nota de SOLICITUD DE RESOLUCIÓN PARA EL REGISTRO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA del Barrio "EQUIPETROL", ubicado en la Zona: Sur-Este; U.V.: 114, que contiene los MANZANOS siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Cualquier reclamo sobre disputa de representación de un mismo ámbito territorial, disputas por representación de la OTB solicitante u otras que atenten contra derechos de terceros, deberá hacerse conocer al Concejo Municipal de manera escrita para los fines de ley consiguientes.

Montero, 12 de julio de 2022

C.c.Arch.
RMM/JUR



Arq. Fernando A. Rojas Rojas
SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO